



20/01/26
RECIBI PERMISO
ORIGINAL
FERNANDO CHRESTI
HERNANDEZ HERNANDEZ

CHIHUAHUA, CHIH. A 20 DE ENERO DE 2026
Permiso de Ocupación y Aprovechamiento
01/2026

PAUSE SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E . -

Que esta Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo, en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas para la administración, control y regulación del patrimonio inmobiliario municipal, procede a emitir el presente Permiso de Ocupación y Aprovechamiento, con base en los antecedentes, constancias y documentación que integran el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por el interesado.

CONSIDERANDOS

En fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco, bajo el expediente número 70/2025, se promovió ante esta Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo solicitud de Permiso de Ocupación y Aprovechamiento respecto del predio ubicado en Calle Canteras de Menorca número 4100, en el Fraccionamiento Cerrada de la Cantera de esta ciudad. En observancia a lo dispuesto por los artículos 10 y 87, fracción II, del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Chihuahua, se requirió a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología la emisión del dictamen técnico correspondiente para determinar la factibilidad del permiso solicitado; al efecto, mediante oficio número 53B/2025, de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, emitido por la Subdirección de Programación Urbana, adscrita a la Dirección antes referida (anexo), se determinó la factibilidad técnica de la propuesta, condicionando el uso del predio exclusivamente para la instalación de una subestación de energía eléctrica, dentro del procedimiento administrativo de ocupación y aprovechamiento.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Con posterioridad, y encontrándose próximo a fenecer el plazo de vigencia del permiso otorgado, el promovente presentó solicitud de extensión del Permiso de Ocupación y Aprovechamiento, a efecto de continuar con el uso autorizado del inmueble en los mismos términos, condiciones y restricciones originalmente establecidas. Asimismo, en fecha siete de enero de dos mil veintiséis, se efectuó ante la Tesorería Municipal el pago de los derechos inherentes a la tramitación del presente permiso, quedando debidamente cubierto dicho concepto bajo el folio de transacción número 2026-44887, por la cantidad de \$47,542.00 (cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), circunstancia que se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, se tiene por integrado el expediente correspondiente, del cual derivan los siguientes:

RESULTANDOS

En atención a su solicitud presentada en fecha de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco mediante el cual se solicita un permiso para la ocupación y aprovechamiento del pedio mencionado, se determinó lo siguiente:

De conformidad con los artículos 115 fracción V inciso d, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 29 fracciones I y XXX, 30 fracción IV, 31 fracción IV y 34 Bis del reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 1 fracción III, 7 fracción V, VII, VIII, 83, 84 fracción I y 87 del reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; y así mismo de acuerdo a las constancias que contiene el expediente referido en el párrafo que antecede. Es procedente otorgar la extensión del permiso de Ocupación y Aprovechamiento bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. ES PROCEDENTE y se otorga al solicitante la extensión del permiso de Ocupación y Aprovechamiento respecto de una superficie de **57.57 metros cuadrados** correspondiente al predio propiedad del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Canteras de Menorca no. 4100 en el Fraccionamiento Cerrada de la Cantera de esta ciudad de Chihuahua, y el cual se encuentra suscrito ante el Registro Público de la Propiedad del estado de Chihuahua bajo inscripción 87, folio 87 del libro 4112 sección primera, con folio real 1491895.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SEGUNDO. VIGENCIA. Este permiso se otorga a partir del primero de enero del año en curso hasta el término del ejercicio fiscal 2026, siendo el día treinta y uno de diciembre del presente año; como se establece en el artículo 84 fracción I Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua.

CONDICIONANTES

PRIMERA. El solicitante deberá ocupar y aprovechar el terreno referido en el acuerdo primero, única y exclusivamente para la instalación de una subestación eléctrica para el servicio de energía eléctrica al inmueble.

SEGUNDA. Este permiso solo ampara la ocupación y aprovechamiento del bien inmueble propiedad del Municipio de Chihuahua, por lo que deberá gestionar ante las instancias correspondientes los permisos y licencias necesarias para su operación.

TERCERA. De conformidad con el artículo 86 del reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua, este permiso no crea derechos reales sobre el bien inmueble objeto del presente.

No habiendo más que hacer constar, se firma el presente para todos los efectos administrativos y legales aplicables.

ATENTAMENTE


LIC. EDUARDO ELIM MORALES LERMA
SUBSECRETARIO DE PROPIEDAD INMOBILIRIA
Y GESTION DEL SUELO

ACBM / 008

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Municipio de Chihuahua
Calle Victoria No. 14 Quinto Piso
Zona Centro C.P. 31000,
Chihuahua, Chihuahua.
R.F.C. MCI651010V22



Certificado de
Pago

Fecha de Emisión: 07 de Enero de 2026
Transacción: 2026-44887
Número de Corte: 2026-323
Número de Caja: 1252

CONTRIBUYENTE

Datos del contribuyente

Nombre: PAUSE SERVICIOS MEDICOS S.A DE C.V

Desglose de pago

Ramo	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
430407003	INTEGRACION DE EXPEDIENTES A TITULO ONEROSO GRATUITO	1	\$47,518.80
310107003	DONACIONES PERMUTASCOMODATOS Y ACTOS JURIDICOS	1	\$22.63
31010601	CONTRIBUCION DE BOMBEROS DERECHOS	1	\$57
	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA		

(CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) **TOTAL: \$47,542.00**

OCUPACION Y/O APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO Y SERVICIOS POR LA INTEGRACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES PARA LA ENAJENACION A TITULO ONEROSO GRATUITO DONACIONES, PERMUTAS, DESTINOS, REGULARIZACIONES COMODATOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS QUE INCIDAN EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO VIGENCIA DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PREDIO UBICADO EN C CANTERAS DE MONARCA NO 4100 FRACC CERRADA DE LA CANTERA DE ESTA CIUDAD



Cadena Original

||001|2026-44887|PAUSE SERVICIOS MEDICOS S.A DE C.V|CA|07/01/2026 09:21:45|47542||

Sello Digital

302c02143bd86aa5cd1c4166e8b618327f9de339df80594b021467257f014a16251d3c9093ff41f7f70cf2b7911e

Aviso Importante

"Se hace de su conocimiento que la emisión del presente comprobante de pago, NO exime al contribuyente del pago de diferencias que resultaran del Impuesto, por aplicar los supuestos previstos en el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua".

Si desea verificar su comprobante de pago y/o consultar su factura electrónica puede visitar la siguiente liga <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Facturacion>.



